

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2026  
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2026

MINISTERIO	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	PARTIDA	25
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE	CAPÍTULO	03

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2024	Estimado 2025	Estimado 2026	Notas
Objetivo 1. Detectar potenciales incumplimientos a la normativa ambiental mediante la ejecución de Programas y Subprogramas de Fiscalización Ambiental, con un foco en el riesgo ambiental.	Informes de Fiscalización Ambiental Terminados	<u>Eficacia/Producto</u>  1. Porcentaje de Informes de Fiscalización Ambiental terminados en el año t respecto a los Informes de Fiscalización Ambiental ejecutados en el año t.	(Número de Informes de Fiscalización Ambiental terminados en el año t / Número de Informes de Fiscalización Ambiental ejecutados en el año t) * 100	93.00 %	91.00 %	95.00 %	1
Objetivo 2. Ejercer la respuesta sancionatoria ante incumplimientos de la normativa ambiental mediante la aplicación de mecanismos de incentivo al cumplimiento y medidas disuasorias.	Resoluciones sancionatorias sin pausas resueltas en plazo	<u>Calidad/Resultado Final</u>  2. Porcentaje de resoluciones sancionatorias sin pausas resueltas por el/la Superintendente antes de 191 días hábiles en el año t, respecto del total de resoluciones sancionatorias sin pausas resueltas por el/la Superintendente en el año t	(Número total de resoluciones sancionatorias sin pausas resueltas por el/la Superintendente antes de 191 días hábiles durante el año t / Número total de resoluciones sancionatorias sin pausas resueltas por el/la Superintendente durante el año t) * 100	28.00 %	50.00 %	50.00 %	2
	Programas de Cumplimiento tramitados	<u>Eficiencia/Resultado Intermedio</u>  3. Porcentaje de programas de cumplimiento tramitados por la Superintendencia del Medio Ambiente sin observaciones en un plazo menor o igual de 60 días hábiles, respecto del total tramitado en el año t.	(Número de Programas de Cumplimiento tramitados por la Superintendencia del Medio Ambiente sin observaciones en un plazo menor o igual de 60 días hábiles en el año t / Número de	69.00 %	70.00 %	70.00 %	3

			Programas de Cumplimiento tramitados por la Superintendencia del Medio Ambiente en el año t)*100				
Objetivo 3. Mejorar la cobertura en la atención de denuncias ambientales recibidas por la ciudadanía, mediante un modelo institucional descentralizado y con enfoque de género.	Denuncias terminadas	<i>Eficacia/Producto</i>  4. Porcentaje de denuncias terminadas al año t respecto de las denuncias recibidas al año t.	(Número de denuncias terminadas al año t/Número de denuncias recibidas al año t)*100	48.00 %	50.00 %	50.00 %	4

Notas:

1 Informe de Fiscalización Ambiental (IFA): Se entiende por Informe de Fiscalización Ambiental al documento que reúne de manera consolidada los resultados de una o más actividades de fiscalización a una unidad fiscalizable. Su registro se realiza en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA) vía expedientes.

Informe de Fiscalización Ambiental terminado en el año t: Considera los Informes de Fiscalización Ambiental que poseen un expediente en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA). Se entiende terminado a los Informes de Fiscalización Ambiental que se encuentran en etapa  Derivado  y/o  Publicado  en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).

Informe de Fiscalización Ambiental ejecutados en el año t: Considera los Informes de Fiscalización Ambiental que poseen un expediente en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA). Se entiende ejecutado a los Informes de Fiscalización Ambiental que se encuentran en etapas  Informe ,  Revisión ,  Derivado  y/o  Publicado  en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).

2 Resoluciones Sancionatorias resueltas: Se entiende como todos aquellos casos que inicie una formulación de cargos y tengan una resolución fundada del Superintendente (resolución del Superintendente que absuelve o sanciona al infractor; o la resolución fundada del Superintendente que ordene nuevas diligencias o correcciones del procedimiento, en ejercicio de la facultad del inciso segundo del artículo 54 de la Ley Orgánica Superintendencia del Medio Ambiente), lo cual puede incluir procesos iniciados hasta en el año t-1.

Se entenderán como hitos de este proceso, al inicio con la fecha de la resolución de la formulación de cargos y como hito de cierre la fecha de la resolución del Superintendente que absuelve o sanciona al infractor; o la resolución fundada del Superintendente que ordene nuevas diligencias o correcciones del procedimiento.

Resoluciones sancionatorias sin pausas: Se entiende como aquellos donde no aconteció presentación o tramite de Programa de Cumplimiento, pausas fundadas indicadas por tribunales o mediante resoluciones del servicio.

Se entenderá por "antes de 191 días hábiles" a la suma de días desde la fecha de resolución que formula cargos y la fecha de la resolución fundada del Superintendente.

3 Programas de cumplimiento tramitados: Se entenderá como Programa de Cumplimiento tramitado, aquellos casos que lleguen a su término (aprobado o rechazado) por medio de una resolución. El indicador considera todos los procesos tramitados en el año t, lo cual puede incluir procesos iniciados en el año t-1.

A lo anterior, se entenderá como hito de inicio de este proceso la fecha de presentación del Programa de Cumplimiento y como hito de cierre la fecha de la Resolución tanto de aprobación o de rechazo.

Se entenderá por 60 días aquellos hábiles efectivos que sumen entre el hito de inicio y el hito de cierre.

Programas de Cumplimiento tramitados por la Superintendencia del Medio Ambiente sin observaciones: Se entenderá como aquellos casos donde no acontecieron observaciones por parte de los revisores. Se identifican con el campo  Observaciones Total .

4 Denuncia: Se entenderá por denuncia al trámite remitido por cualquier persona, natural o jurídica a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) ante el posible incumplimiento de instrumentos de carácter ambiental de los que tiene competencia.

Denuncia recibida: Corresponde al número total de denuncias presentadas a la SMA desde el año 2013, inclusive, registradas en los sistemas informáticos de la Institución.

Denuncia terminada: Corresponde al número total de denuncias recibidas desde el año 2013, inclusive, registradas en los sistemas informáticos de la SMA, que tienen un hito de término. Una denuncia se entenderá terminada si los hechos denunciados dan origen a los siguientes hitos de términos:

- i. Archivo.
- ii. Derivación Total a Organismo Competente.
- iii. Formulación de Cargos.
- iv. Requerimiento de ingreso al SEIA.